

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.237/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 solicita una partida especial de \$ 10.000.000.-- destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- al JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 6 una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ ////////// 10.000.000.--), destinada exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

MC



ADOLFO R. GABRIELLI